



Universidad
Nacional
de Córdoba



2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud
y Seguridad de los Trabajadores

Córdoba, 22 FEB 2013

VISTO:

El informe presentado por la Profesora Patricia Morey, respecto a la alumna de esta Facultad, Cintia Vanesa Massera, DNI 34818433, en el que consta que la misma ha aprobado la asignatura Teoría del Conocimiento I, en la Facultad de Filosofía y Humanidades, UNC;

Y CONSIDERANDO:

Que la alumna ha rendido y aprobado la mencionada asignatura el día 03/12/12, con una calificación de 9 (nueve) puntos, tal como consta en el informe refrendado por la Profesora Morey;

Lo establecido en la Resolución Decanal N° 905/08, que reglamenta los pasos administrativos para la confección de actas de exámenes de aquellos alumnos que rinden materias en otras unidades académicas de esta Universidad;


Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**


Art. 1º: Reconocer a la alumna **CINTIA VANESA MASSERA**, Legajo 34818433, la asignatura **TEORÍA DEL CONOCIMIENTO I**, como materia electiva no permanente del plan 1986, con calificación 9 (nueve) concepto Distinguido.

Art. 2º: Comuníquese y archívese.

Resolución N° 66


GERMAN BERENT
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba




Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA